

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 10 de agosto de 2017, propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO PABELLÓN PRINCIPAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.— Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO PABELLÓN PRINCIPAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

SEGUNDO.— Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación junto con todos los documentos en él contenidos, así como el pliego de condiciones administrativas particulares y el de condiciones técnicas elaborado por el Servicio de Proyectos, los cuales regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.— Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto delimitado en el art. 157 del TRLCSP, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.— Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de CIENTO DOCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (112.133'76 €), de los cuales NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (92.672'53 €) corresponden al valor del contrato y DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS (19.461,23 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO.— Designar la dirección facultativa de las obras que, según la propuesta del Servicio de Proyectos, será asumida por don RAFAEL L. GARCÍA CASTEJÓN, Jefe de la Oficina de Espacios Urbanos y don JOSÉ LUIS CHOFLES HUESO, Jefe de la Oficina Técnica de Ejecución del Servicio de Proyectos de

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:5pNSPL1ZSyrgaZzUfDNfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	06/09/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



5pNSPL1ZSyrgaZzUfDNfQ==

esta Gerencia Municipal de Urbanismo, en quienes concurrirá además la condición de directores-coordinadores del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP y de representante de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma, ostentando también el último de los citados la condición de coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

SEXTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato a los siguientes:

- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don ÁNGEL REBOLLO PUIG, Jefe del Servicio de Proyectos; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; y don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, podrá ser sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:5pNSPL1ZSyrgaZzUfDNfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	06/09/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



5pNSPL1ZSyrgaZzUfDNfQ==